



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área de Promoción

Concejalía Bienestar Social

Expte. n.º 4565/2018

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: GVR/smr

DON GUSTAVO MARTÍN CERPA, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

DECRETO

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas

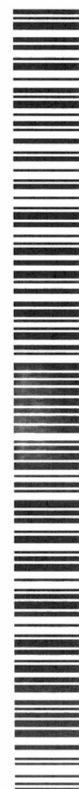
Visto el Decreto nº 2018-1783 de 03 de julio de 2018, en el que se le concede ayuda económica a cincuenta y un vecinos/as del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180008609).

Considerando que el Concejal de Economía y Hacienda es el órgano competente en virtud de los Decretos nº 3755 de 7 de septiembre de 2015 y nº 4372 de 20 de diciembre de 2016.

RESUELVO:

PRIMERO.- Reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180008609):

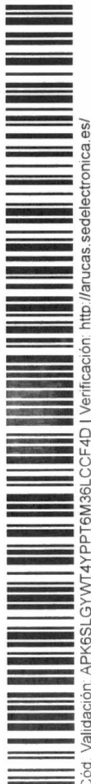
SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
M ^a MARGARITA GARCÍA LORENZO Titular recibo: José Ferrera Gil	42.752.310-W	LUZ (Iberdrola)	43,99 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

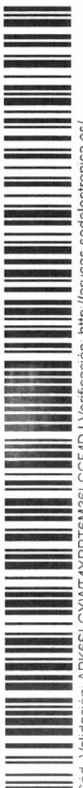
Endoso: José Ferrera Gil		ALQUILER	340,00 €
NATIVIDAD GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Titular recibo: Sotero González Gutiérrez	78.473.163-S	LUZ (Endesa)	105,76 €
Endoso: Reyes González Suárez		ALQUILER	302,85 €
ADEXE GONZÁLEZ DELGADO Titular recibo: Sotero Montesdeoca	44.727.057-S	LUZ (Endesa)	86,72 €
ANA M ^a CASTRO PÉREZ	42.792.546-B	LUZ (Endesa)	13,87 € 24,17 €
CLARA ROSA FALCÓN JIMÉNEZ Titular recibo: Rosa Delia Ojeda Ascanio	42.746.842-P	LUZ (Endesa)	13,70 €
CLARA ROSA FALCÓN JIMÉNEZ	42.746.842-P	LUZ (Endesa)	31,13 €
CLARA EUGENIA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ Titular recibo: Enrique Domínguez Naranjo	43.760.419-K	LUZ (Endesa)	41,52 €
GENARO CIPRIANO MORALES GARCIA	42.801.453-V	LUZ (Endesa)	23,53 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

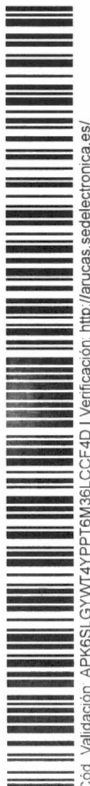
GREGORIO OJEDA DÉNIZ	42.701.495-V	LUZ (Endesa)	72,06 €
JOSÉ JUAN MEDINA MENTADO Titular recibo: José Medina Reyes	42.797.686-E	LUZ (Endesa)	31,98 € 32,29 €
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ	78.481.674-Q	LUZ (Endesa)	16,92 €
LAURA ARENCIBIA NELSON Titular recibo: Félix Arencibia Medina	44.708.148-N	LUZ (Endesa)	68,54 €
LUIS ALEJANDRO DÁVILA GONZALEZ	42.747.465-X	LUZ (Endesa)	182,11 €
M ^a DOLORES RODRÍGUEZ NAVARRO Titular recibos: Dionisio Falcón Jiménez	52.845.205-Z	LUZ (Endesa)	24,18 € 21,07 €
M ^a GILBERTA REYES MATEO Titular recibo: M ^a Rosa Cruz Cigala	52.845.327-K	LUZ (Endesa)	70,57 €
M ^a PINO CABRERA NAVARRO Titular recibo: Sotero Montesdeoca Rivero	78.483.204-M	LUZ (Endesa)	49,94 €
M ^a RAFAELA SOSA CUBAS	42.811.336-X	LUZ (Endesa)	65,66 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

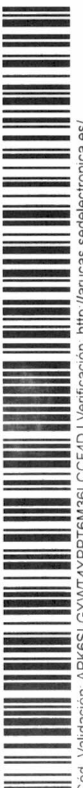
M ^a ROSA SANTANA RODRÍGUEZ	43.658.630-F	LUZ (Endesa)	118,16 € 88,30 €
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ DÉNIZ Titular recibo: José Hernández Alonso	42.805.484 T	LUZ (Endesa)	30,85 €
RITA ROSA MEDINA TORRES Titular recibos: Juan Pérez Falcón	52.841.371-K	LUZ (Endesa)	28,64 € 22,81 €
DIANA RITA ÁLAMO SANTANA Titular recibo: Juan Fco. Guerra Santana Endoso: Juan Fco. Guerra Santana	44.720.320-V	AGUA (Canaragua) ALQUILER	32,33 € 350,00 €
ALEJANDRA SANTANA ESTÉVEZ Titular recibo: Dolores Toledo Rosales	78.546.144-V	AGUA (Canaragua)	45,01 €
ALFREDO FERMÍN MARRERO MARRERO	42.824.730-H	AGUA (Canaragua)	32,33 €
ANTONIO MANUEL GARCIA QUINTANA Titular recibo: Josefa Quintana Suárez	43.659.827-P	AGUA (Canaragua)	9,91 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

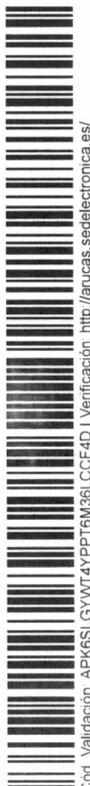
ELISANDRA M ^a MARRERO LEÓN Titular recibo: Rosendo Marrero Marrero	43.760.642-Z	AGUA (Canaragua)	30,25 €
JÉSSICA LOURDES RIVERO ROBAINA Titular recibo: José M. Jiménez Elvira	45.360.918-L	AGUA (Canaragua)	60,22 €
JUANA GUERRERO CRUZ	43.653.082-W	AGUA (Canaragua)	17,92 €
ANDRÉS MEDINA ACOSTA	52.844.638-E	LUZ Endesa	117,12 €
		AGUA Canaragua	21,91 €
ANTONIO FRANCISCO NAVARRO RODRIGUEZ Titular recibos: José Navarro Pérez	78.479.746-C	LUZ Endesa	12,14 €
		AGUA Canaragua	9,21 €
CARMEN ISABEL RUIZ SANCHEZ	43.761.622-M	LUZ Endesa	68,20 €
		AGUA Canaragua	98,31 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

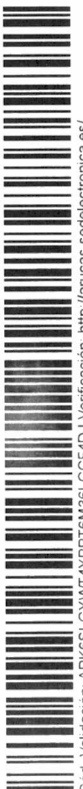
GLORIA MARRERO LOPEZ Titular recibos: Rafael Hernández Soler	42.852.129-R	LUZ Endesa AGUA Canaragua	16,46 € 51,53 €
LUCIA ROSA GARCÍA DÉNIZ	43.245.803-F	LUZ Endesa AGUA Canaragua	56,78 € 49,35 €
M ^a MAR ACOSTA PEÑA Titular recibos: Antonio González Rodríguez	45.775.773-T	LUZ Endesa AGUA Canaragua	34,57 € 30,25 €
M ^a NIEVES DE ARMAS GUERRA	52.844.445-J	LUZ Endesa AGUA Canaragua	35,57 € 42,84 €
VERÓNICA DOMÍNGUEZ TRUJILLO Titular luz: Carmelo Javier	44.709.139-Z	LUZ Endesa	32,39 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

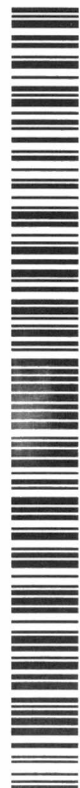
Llarena Santana		AGUA	12,18 €
		Canaragua	10,27 €
ANDREA MARGARITA GRANIZO LÓPEZ	46.254.737-N	ALQUILER	360,00 €
Endoso: Miguel Ángel Vega Guerra			
CARMEN DELIA JIMÉNEZ CABRERA	44.304.103-P	ALQUILER	300,00 €
Endoso: Building Center, SAU			
ELSA BENÍTEZ CABRERA	43.646.513-B	ALQUILER	350,00 €
Endoso: Candelaria Santana Arencibia			
INMACULADA TERESA SAAVEDRA DE ARMAS	78.433.296-F	ALQUILER	350,00 €
Endoso: María Quintana Suárez			
JUAN MANUEL CABALLERO VIERA	43.642.311-H	ALQUILER	350,00 €
Endoso: Elisa Susana Cerpa Torres			
MANUEL MEDINA ACOSTA	42.877.054-V	ALQUILER	335,00 €
Endoso: Antonio Hernández García			
ORLANDO PÉREZ MATOS	42.828.361-S	ALQUILER	290,00 €
Endoso: M ^a Isabel Sosa Navarro			
PASCUAL EXPÓSITO MENDOZA	43.256.437-S	ALQUILER	250,00 €
Endoso: Juan Manuel Pérez Morales			





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

YURENA GONZÁLEZ PÉREZ Endoso: Francisco Javier Baeza Betancort	45.761.322-Q	ALQUILER	350,00 €
ANA VANESA JIMÉNEZ FALCÓN Beneficiario: Rubén Rosales Jiménez	78.495.905-X	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas CIF: B-35406693)	150,00 €
ÁNGEL JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ	54.088.645-M	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas CIF: B-35406693)	119,00 €
M ^a DOLORES MACÍAS RUIZ	43.262.309-E	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas CIF: B-35406693)	189,00 €
PEDRO MORENO SANTANA	78.472.111-K	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas CIF: B-35406693)	189,00 €
M ^a ROSA TOLEDO GODOY	78.432.967-T	GAFAS GRADUADAS (Ópticas Claravisión CIF: J-35975150)	118,00 €
MANUEL CARMELO MENTADO HERNÁNDEZ	42.794.834-E	GAFAS GRADUADAS (Óptica Sarmiento Domingo)	90,00 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

		Sarmiento Arbelo NIF: 43248598-L)	
JOSÉ CARMELO SOSA SANTANA	43.653.123-C	GAFAS GRADUADAS (Óptica Sarmiento Domingo Sarmiento Arbelo NIF: 43248598-L)	80,00 €
JULIO FALCON MEDINA	78.460.325-B	PROTESIS DENTAL (Arucas Dental, S. L)	500,00 €

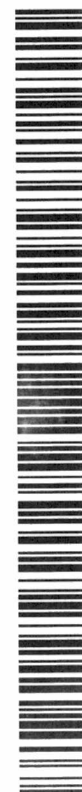
SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.

Ante mi
LA SECRETARIA GENERAL,
M^a de los Ángeles de Benito Basanta





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área de Promoción

Concejalía Bienestar Social

Expte. n.º 5747/2018

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: GVR/smr

DON FRANCISCO VEGA GARCÍA, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

DECRETO

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas

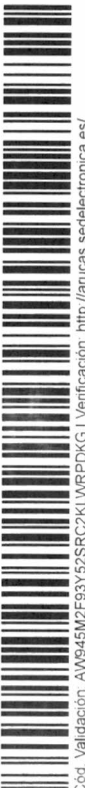
Visto el Decreto nº 2018-1949 de 23 de julio de 2018, en el que se le concede ayuda económica a veintiún vecinos/as del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 20180010930).

Considerando que el Concejal de Economía y Hacienda es el órgano competente en virtud de Decreto de sustitución nº 2018-1771 de 3 de julio de 2018.

RESUELVO:

PRIMERO.- Reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180010930):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
JUANA GUERRERO CRUZ	43.653.082 W	LUZ (Endesa)	37,31 € 32,38 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

		GAFAS GRADUADAS (Ópticas Clara Visión) CIF: J-35975150)	95,00 €
AGUSTÍN PÉREZ MARTÍN	78.473.099-C	GAFAS GRADUADAS (Ópticas Clara Visión) CIF: J-35975150)	120,00 €
JUANA DOLORES GONZÁLEZ PÉREZ	52.840.651-Z	GAFAS GRADUADAS (Ópticas Clara Visión) CIF: J-35975150)	204,30 €
JOSÉ DOMINGO MARRERO SANTANA	43.650.058-Z	GAFAS GRADUADAS (Centro Óptico Arucas) CIF: 35.354.026)	265,00 €
MARÍA SANZ GARCÍA	19.072.516-L	GAFAS GRADUADAS (Centro Óptico Arucas) CIF: 35.354.026)	170,00 €
Ma DOLORES CABRERA BARRIOS	43.645.662-B	GAFAS GRADUADAS (Óptica Herrera Cerpa, S.A.)	420,00 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

		CIF: A-35079573)	
NOELIA MEDINA MORALES Beneficiario: Daniel García Medina	78.485.282-J	GAFAS GRADUADAS (Óptica Herrera Cerpa, S.A.) CIF: A-35079573)	85,00 €
ORLANDO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA	52.842.483-Y	GAFAS GRADUADAS (Óptica Herrera Cerpa, S.A.) CIF: A-35079573)	335,00 €
EL MOUSSEINE TLAYHOR EL HADJ	48.243.307-W	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas) CIF: B-35406693)	79,00 €
JOSEFA MARRERO JIMÉNEZ	42.799.226-K	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas) CIF: B-35406693)	169,00 €
JOSEFA RIVERO MONZÓN	52.842.221-C	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas) CIF: B-35406693)	189,00 €
Ma TERESA ASCANIO SÁNCHEZ	43.643.907-G	GAFAS GRADUADAS (Óptica Sarmiento Domingo Sarmiento Arbelo)	90,00 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

		NIF: 43248598-L)	
JOSE MANUEL CRUZ BETANCOR	42.835.284-S	TRATAMIENTO BUCODENTAL (Los Cubanos de Arucas, S.L.u. CIF: B-35551183)	680,00 €
ANA ROSA MELIÁN HERNÁNDEZ	42.822.461-A	PRÓTESIS DENTAL (Los Cubanos de Arucas, S.L.u. CIF: B-35551183)	360,00 €
M ^a DOLORES JIMÉNEZ ROSALES	42.794.882-R	PRÓTESIS DENTAL (Los Cubanos de Arucas, S.L.u. CIF: B-35551183)	480,00 €
EDUVIGIS MARTÍN GONZÁLEZ	78.448.416-Q	PRÓTESIS DENTAL (Arucas Dental, S.L. CIF: B-35612472)	300,00 €
TOMÁS BENÍTEZ JIMÉNEZ	42.809.694-R	PRÓTESIS DENTAL (Arucas Dental, S.L. CIF: B-35612472)	500,00 €
CÁNDIDA FALCÓN FALCÓN	42.760.807-N	PRÓTESIS DENTAL (Alejandro Pisani Juarez NIF:44.714.356-X)	400,00 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

TOMÁS LORENZO PÉREZ	42.729.454-P	PRÓTESIS AUDITIVA (GAES ARUCAS CIF: A-08612061)	600,00 €
M ^a DEL MAR ACOSTA PEÑA	45.775.773-T	PLANTILLAS (Ortopedia 7 Islas CIF: B-35129741)	70,00 €
LUIS A. DÁVILA GONZÁLEZ	42.747.465-X	MEDICAMENTOS (3 meses) (Lcda. Jennifer del R. Suarez Santana NIF: 45763341B)	126,78 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.

Ante mi

LA SECRETARIA GENERAL,

M^a de los Ángeles de Benito Basanta





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área de Promoción

Concejalía de Bienestar Social

Expte. n.º 5466/18

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: GVR/smr

DON GUSTAVO MARTÍN CERPA, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

DECRETO

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas.

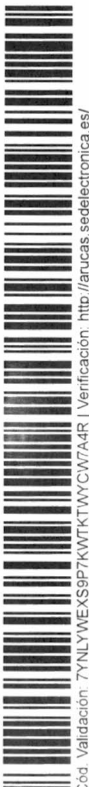
Visto el Decreto nº 2018-1789 de 04 de julio de 2018, en el que se le concede ayuda económica a nueve vecinas del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/78000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180009846).

Considerando que el Concejal de Economía y Hacienda es el órgano competente en virtud de los Decretos nº 3755 de 7 de septiembre de 2015 y nº 4372 de 20 de diciembre de 2016.

RESUELVO:

PRIMERO.- Reconocer la obligación a favor las vecinas que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/78000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180009846):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
M ^a CONCEPCIÓN CASTRO GARCÍA	52.844.028-X	FRIGORÍFICO (Muebles Marrero)	197,00 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

JAZMINA MARRERO GARCÍA	78.511.964-S	FRIGORÍFICO (Muebles Marrero)	159,00 €
CARMEN DELIA ARENCIBIA ACOSTA	43.767.238-D	FRIGORÍFICO (Muebles El Mirón)	199,00 €
MATILDE ELOÍNA PÉREZ BETANCOR	43.257.042-E	FRIGORÍFICO TERMO (Muebles El Mirón)	199,00 € 85,00 €
ELVIRA DÁMASO HENRÍQUEZ	52.844.245-C	LAVADORA (Muebles El Mirón)	195,00 €
ZORAIDA ALEMÁN GARCÍA	54.125.113-H	LAVADORA (Muebles El Mirón)	195,00 €
M ^a NOELIA SÁNCHEZ SANTANA	43.764.537-E	LAVADORA COLCHÓN BASE TAPIZADA (Muebles Marrero)	199,00 € 115,00 € 85,00 €
M ^a LUISA MARTÍN SANTANA	52.841.298-V	ARMARIO (Muebles Marrero)	529,00 €
JUANA DOLORES GONZÁLEZ PÉREZ	52.840.651-Z	COLCHÓN (Muebles Marrero)	129,00 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.

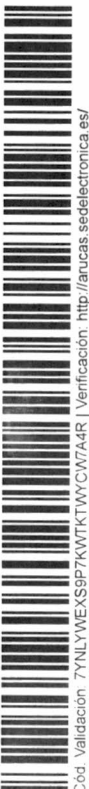
Ante mi

LA SECRETARIA GENERAL,

M^a de los Ángeles de Benito Basanta

DECRETO
Número: 2018-1817

Fecha: 09/07/2018



Cód. Validación: 7YALVWEXSSP7KWTAYCWA4R | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área de Promoción

Concejalía de Bienestar Social

Expte. n.º 5848/18

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: GVR/smr

DON FRANCISCO VEGA GARCÍA, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

DECRETO

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas.

Visto el Decreto nº 1948 de 23 de julio de 2018, en el que se le concede ayuda económica a dos vecinas del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/78000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180010656).

Considerando que el Concejal de Economía y Hacienda es el órgano competente en virtud de Decreto de sustitución nº 2018-1771 de 3 de julio de 2018.

RESUELVO:

PRIMERO.- Reconocer la obligación a favor las vecinas que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/78000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180010656):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
ANTONIA SALGADO MARTÍN	06.977.014-X	FRIGORÍFICO (Muebles El Mirón)	199,00 €

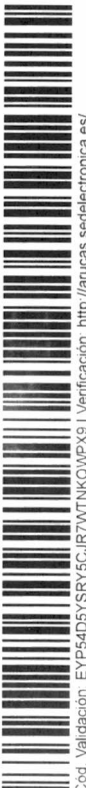
Francisco Vega García (1 de 2)
CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fecha Firma: 24/07/2018
HASH: 4643b97970cc67cd7646cd4e5ee3649b



María de los Ángeles De Benito Basanta (2 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: febc7ec177181a6b1a3d94ee160a9611



DECRETO
Número: 2018-1965 Fecha: 24/07/2018



Cód. Validación: EYF54D51SRYS6JF7WTNKC3NXPX9 | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

JUANA GUERRERO CRUZ	43.653.082-W	FRIGORÍFICO (Muebles El Mirón)	199,00 €
---------------------	--------------	--	----------

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.

Ante mi

LA SECRETARIA GENERAL,

M^a de los Ángeles de Benito Basanta

DECRETO
Número: 2018-1965 Fecha: 24/07/2018



Cod. Validación: EYP54D5YSRY5CJR7WTNKQWPX9 | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2